

MEMORIA DESCRIPTIVA PARA PROYECTOS DE CARÁCTER PRODUCTIVO

CONVOCATORIA 2020

LÍNEA DE AYUDA NÚMERO 1 (CÓDIGO OG1PS1)

AYUDAS A PYMES NO AGRARIAS



Título del proyecto: _____

Persona o entidad promotora: _____

Convocatoria 2020 de ayudas LEADER
financiadas por la **Unión Europea** (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural **FEADER**) al 90%
y cofinanciadas por la **Junta de Andalucía** al 10%

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 19.2)
Grupo de Desarrollo Rural del Territorio Nororiental de Málaga
“hacia un desarrollo sostenible”

Orden de 23 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE			
Apellidos y nombre/ razón social/ denominación:			DNI/ NIE/ NIF:	
Especificar actividad económica (IAE)		Epígrafe:	Actividad:	

2	DATOS DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA									
PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO										
Fecha de inicio prevista del proyecto o actuación solicitada (día/mes/año)										
Duración de la ejecución del proyecto (en meses)										
FASES DEL PROYECTO (tachar lo que proceda)										
El Proyecto no se desarrolla mediante fases con efectos independientes										
El Proyecto se desarrolla mediante fases con efectos independientes En caso afirmativo, detalle las fases del proyecto y su duración en meses:										
Fases del proyecto						Duración en meses				
LUGAR EXACTO DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN SOLICITADA										
Tipo de vía:		Nombre de la vía:								
Número:	Letra:	Km en la vía:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Planta:	Puerta:			
Localidad:			Provincia:		País:		Código postal:			
IMPACTO Y LICENCIAS AMBIENTALES (tachar lo que proceda)										
¿El proyecto o actuación solicitado necesita de alguna licencia ambiental?							Sí		No	
En caso afirmativo, indíquela:										
PERMISOS, LICENCIAS Y REGISTROS (tachar lo que proceda)										
¿El proyecto o actuación requiere de algún permiso, licencia o registro?							Sí		No	
En caso afirmativo, indíquelos:										
ACTUACIONES EN INMUEBLES Y OBRAS (tachar lo que proceda)										
¿El proyecto consiste o incluye obra civil?					Sí		No		No procede	
¿El importe de la partida de obra civil supera 6.000 euros (sin IVA)?					Sí		No		No procede	
¿Necesita proyecto técnico visado?					Sí		No		No procede	
Indique el documento técnico empleado para valorar la obra civil:										
Proyecto técnico			Anteproyecto técnico			Memoria técnica valorada				
¿El proyecto implica alguna actuación sobre un bien inmueble?					Sí		No		No procede	
Indique el régimen de propiedad del bien inmueble en el que se desarrolla la actuación solicitada:										
Propiedad			Arrendamiento			Cesión				

3	INDICADORES DEL PROYECTO O ACTUACIÓN SOLICITADA
----------	--

ECONÓMICOS (importes en euros)	
Coste subvencionable solicitado (importe sin IVA)	
Inversión total solicitada (importe con IVA)	
Ayuda pública solicitada (=50% sobre total sin IVA)	

CREACIÓN DE EMPLEO							
¿Supone creación de empleo?				Sí	No	Número de empleos	
En caso de creación de empleo afirmativo, complete los siguientes datos para cada trabajador/a							
Empleos creados	Modalidad Cuenta ajena= C Autónomo= A	Género Mujer= M Hombre= H	Edad actual	Tipo de contrato Indefinido= I Temporal= T	Duración contrato (meses / año)	Jornada laboral Tiempo completo= T/C Tiempo parcial= T/P	Duración jornada (horas / semana)
Empleo nº 1							
Empleo nº 2							
Empleo nº 3							
Empleo nº 4							

MEJORA Y/O CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO							
Definiciones: Mejora (incremento de jornada laboral); Consolidación (conversión de contrato temporal a indefinido)							
¿Supone creación de empleo?				Sí	No	Número de empleos	
En caso de mejora o consolidación de empleo, complete los siguientes datos para cada trabajador/a							
Empleos mejorados o consolidados	Modalidad Cuenta ajena= C Autónomo= A	Género Mujer= M Hombre= H	Edad actual	Modalidad contrato inicial Indefinido: I Temporal: T	Horas / semana laboral	Modalidad contrato final Indefinido: I Temporal: T	Horas / semana laboral
Empleo nº 1							
Empleo nº 2							
Empleo nº 3							
Empleo nº 4							

MANTENIMIENTO DE EMPLEO						
¿El proyecto o actuación supone el mantenimiento de empleo?				Sí	No	Número de empleos
En caso afirmativo, complete los siguientes datos para cada trabajador/a						
Empleos creados	Modalidad Cuenta ajena= C Autónomo= A	Género Mujer= M Hombre= H	Edad actual	Tipo de contrato Indefinido= I Temporal= T	Jornada laboral Tiempo completo= T/C Tiempo parcial= T/P	Número de horas / semana
Empleo nº 1						
Empleo nº 2						
Empleo nº 3						
Empleo nº 4						

AUTOBAREMACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA 2020

LÍNEA DE AYUDA NÚMERO 1 (CÓDIGO OG1PS1)



Título del proyecto: _____

Persona o entidad promotora: _____

Convocatoria 2020 de ayudas LEADER

financiadas por la Unión Europea (a través de las Ayudas de Desarrollo Rural FEADER) al 90%
financiadas por la Unión Europea (a través de las Ayudas de Desarrollo Rural FEADER) al 90%
y cofinanciadas por la Junta de Andalucía al 10%

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 19.2)

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 19.2)

Grupo de Desarrollo Rural del Territorio Nororiental de Málaga

“hacia un desarrollo sostenible”

Orden de 23 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
Orden de 23 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

6 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES

La información sobre los criterios de selección de las líneas de ayuda de la convocatoria 2020 de este Grupo de Desarrollo se encuentran en el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/MA06_CS2020_submed_19.2.pdf

Las solicitudes de ayuda presentadas en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local del Territorio Nororiental de Málaga - en adelante EDL- correspondientes a la convocatoria de 2020 serán valoradas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección y sus correspondientes puntuaciones.

De esta forma se obtendrá una valoración por proyecto que permitirá clasificar, priorizar y seleccionar aquellos que mejor puntuación consigan en cada una de las líneas de ayuda, de acuerdo a las limitaciones presupuestarias correspondientes.

Puntuación mínima: 30 puntos. Si el proyecto no supera esta puntuación mínima, no se considerará elegible.

TABLA DE AUTOVALORACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA

Indique a continuación la puntuación que, en su caso, corresponde al proyecto o actuación objeto de la solicitud:

Marcar el que proceda	CRITERIOS COMUNES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN DEL PROYECTO	
	1. Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	15 puntos		Justificación
	1.1. El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	15 puntos		
	1.2. El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	7,5 puntos		
	1.3. El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	0 puntos		
	2. Carácter innovador del proyecto	10 puntos		Justificación
	2.1. El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Enlace al documento: ver páginas 13 y 14	10 puntos		
	2.2. El proyecto no se ajusta	0 puntos		
	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	15 puntos		Justificación
	3.1. El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades	15 puntos		
	3.2. El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	7,5 puntos		
	3.3. El proyecto no integra aspecto vinculados a la igualdad de oportunidades	0 puntos		
	4. Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud	10 puntos		Justificación
	4.1. El proyecto tiene como objetivo final la promoción, dinamización y participación de la Juventud rural	10 puntos		
	4.2. El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción, dinamización y participación de la Juventud rural	5 puntos		
	4.3. El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción, dinamización y participación de la Juventud rural	0 puntos		
	5. Persona o entidad promotora integrada en asociaciones sin ánimo de lucro empresariales y/o sociales que tengan por objeto social el desarrollo	10 puntos		Justificación

socioeconómico de la ZRL				
	5.1. La Asociación es de ámbito comarcal	10 puntos		
	5.2. La Asociación es de ámbito local	5 puntos		
	5.3. No procede	0 puntos		
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS COMUNES		60 puntos		
<i>Marcar el que proceda</i>	CRITERIOS ESPECÍFICOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN DEL PROYECTO	Justificación
	6. Empleo generado y mantenido	15 puntos		
	6.1. Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5 puntos		
	6.2. Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	5 puntos		
	6.2.1. Por cada puesto de trabajo a tiempo completo destinado a mujeres: 2 puntos (se sumarán 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido)			
	6.2.2. Por cada puesto de trabajo a tiempo parcial destinado a mujeres: 1 punto (se sumarán 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido).			
	6.2.3. Por cada puesto de trabajo a tiempo completo destinado a personas jóvenes: 2 puntos (se sumarán 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido).			
	6.2.4. Por cada puesto de trabajo a tiempo parcial destinado a personas jóvenes: 1 punto (se sumarán 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido).			
	6.2.5. Por cada puesto de trabajo a tiempo completo destinado a personas discapacitadas o desfavorecidas: 1,5 puntos (se sumarán 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido).			
	6.2.6. Por cada puesto de trabajo a tiempo parcial destinado a personas discapacitadas o desfavorecidas: 0,75 puntos (se sumarán 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido).			
	6.2.7. Por cada puesto de trabajo a tiempo completo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente: 1 punto (se sumarán 0,25 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido).			
	6.2.8. Por cada puesto de trabajo a tiempo parcial destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente: 0,5 puntos (se sumarán 0,25 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido).			
	6.3. Consolidación de empleo: 0,5 puntos por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 puntos adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	2 puntos		
	6.4. Mejora de empleo: 0,5 puntos por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 puntos adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	2 puntos		

6.5. Mantenimiento de empleo: 0,25 puntos por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 puntos adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven, o el puesto de trabajo corresponde a una persona autónoma).	1 punto		
7. Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa en la ZRL	5 puntos		
7.1. El proyecto contribuye a la diversificación de la economía de la Zona Rural LEADER	5 puntos		
7.2. El proyecto no contribuye a la diversificación de la economía de la Zona Rural LEADER	0 puntos		
8. Viabilidad económica y financiera Resultado ratio de eficacia (Ingresos / Gastos) del año siguiente a la ejecución de la inversión:	5 puntos		
8.1. Resultado ratio eficacia ingresos / gastos >1	5 puntos		
8.2. Resultado ratio eficacia ingresos / gastos = [1 – 0,5]	3 puntos		
8.3. Resultado ratio eficacia ingresos / gastos < 0,5	1 puntos		
9. Tamaño de empresa: ¿es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras)	5 puntos		
9.1. Sí	5 puntos		
9.2. No	0 puntos		
10. Tipología de la persona o entidad promotora	5 puntos		
10.1. Persona física mujer o empresa de mujeres: – Empresa de mujeres por titularidad (el 51% de las personas titulares de la empresa son mujeres o si tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer), o – Empresa de mujeres por participación (participada, al menos, al 51% por mujeres).	5 puntos		
10.2. Persona física joven (<35 años) o empresa de personas jóvenes: – Empresa de personas jóvenes por titularidad (el 51% de las personas titulares de la empresa son jóvenes o si tiene sólo dos titulares y uno de ellos es una persona joven), o – Empresa de personas jóvenes por participación (participada, al menos, al 51% por personas jóvenes).	5 puntos		
10.3. No procede	0 puntos		
11. Modalidad del proyecto	5 puntos		
11.1. Creación / primer establecimiento	5 puntos		
11.2. Ampliación / modernización o traslado	0 puntos		
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS ESPECÍFICOS	40 puntos		
PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO	100 puntos		

Y para que conste a efectos de la solicitud de Ayuda a la Convocatoria de Ayudas Leader del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 gestionado por el Grupo De Desarrollo Rural del territorio nororiental de Málaga, firmo la presente memoria en _____ a ____ de _____ de 2020.

Fdo.: _____

En representación de (si procede): _____